

FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Nombre de la operación estadística	Registro Estadístico de Información de Estado Nutricional
Institución responsable	Ministerio de Salud Pública – MSP
Objetivo de la operación estadística	Integrar la información de consultas y atenciones del estado nutricional de la población objetivo a nivel nacional en un instrumento único (físico y digital) que permita proporcionar información oportuna y de calidad para el desarrollo de indicadores, planificación, toma de decisiones y generación de políticas.
Unidad de análisis	a. Personas b. Establecimiento de Salud
Nivel de desagregación	a. Nacional b. Provincial c. Cantonal d. Parroquial e. Zonas de planificación
Tipo de operación estadística	Estadística basada en registros administrativos
Sector o tema	1.4. Salud
Principales variables	<p>Establecimiento de Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Unicódigo del Establecimiento de Salud b. Nombre del establecimiento c. Nivel de atención d. Tipología del establecimiento de salud e. Lugar de atención <p>Personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Sexo b. Edad c. Talla d. Peso e. Índice de Masa Corporal - IMC f. Hemoglobina g. Anemia h. Chispas recibidas i. Vitáminas recibidas
Productos estadísticos	a. Bases de datos de primeras atenciones y de primeras atenciones más subsecuentes b. Tabulados c. Indicadores
Periodicidad de la recolección	Mensual
Disponibilidad de la información	a. 2013 – 2014 (solo resúmenes!) b. 2015 – 2022
Periodicidad de la difusión	Anual

¹ La recolección de información es en matrices como dato consolidado.



Fecha de difusión de resultados	Último día calendario de agosto de cada año
Periodo de referencia	Año anterior
Medios de difusión	a. Difusión Interna b. Pagina Web
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística	a. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025 Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Meta 2.2: Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad. c. Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030 Objetivo: Reducir la morbilidad, la discapacidad y la mortalidad por enfermedades no transmisibles, traumatismos, violencia y trastornos de salud mental. Meta g): Todos los países habrán eliminado todas las formas de malnutrición, incluido el logro para el año 2025 de las metas acordadas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y emaciación en menores de 5 años, y habrán detenido para el año 2020 el aumento de la diabetes y la obesidad en todos los grupos etarios (adaptación de la meta 2.2 de los ODS y de la meta 7 del Plan de acción para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles de la OPS). d. Declaración Universal sobre la erradicación del hambre y la malnutrición e. Ley Orgánica de Salud f. Código de la Niñez y la Adolescencia
Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística	12 de diciembre del 2017